



## Convocatoria de Personal Investigador Doctor (Ayudas Beatriz Galindo)

Resolución de 30 de mayo de 2019, de la Universidad de Córdoba, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos al concurso público para cubrir plazas de personal investigador doctor, en la modalidad de investigador distinguido (senior), en el marco de las ayudas Beatriz Galindo.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 22 de abril de 2019 de la Universidad de Córdoba (BOUCO nº 2019/00331, de 22 de abril), por la que se convoca concurso público para cubrir, mediante contratación temporal, de dos plazas de Personal Investigador Doctor, en la modalidad de investigador distinguido (senior), este Rectorado ha resuelto aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que se acompaña.

Para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de la relación de admitidos y/o presentar reclamación, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del referido concurso.

EL RECTOR,  
P.D. (Resolución de la UCO de 20/02/2019;  
BOJA nº 38, de 25/02/2019)

Fdo.: La Vicerrectora de Personal Docente e Investigador

Código Seguro de Verificación	VMZSWRLX3QTMWSMMJWTVXVO7UPM	Fecha y Hora	29/05/2019 11:46:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	BEGOÑA MARIA ESCRIBANO DURAN		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	1/2





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

**CONVOCATORIA DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR  
 (AYUDAS BEATRIZ GALINDO)  
 RELACIÓN PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**

La inclusión en esta relación no presupone pronunciamiento alguno por parte de la Universidad de Córdoba sobre el cumplimiento de los requisitos, que, en su caso, deberán acreditarse fehacientemente una vez publicada la resolución definitiva del concurso y antes de la formalización del respectivo contrato.

**Significado causas de exclusión:**

01. No acredita estar en posesión del Título de Doctor.
02. No acredita experiencia mínima de siete años en docencia e investigación en el extranjero, a contar desde la fecha de obtención del título de doctor.
03. No presenta informe favorable sobre la trayectoria de la actividad docente e investigadora desarrollada en las universidades extranjeras.

**Plaza código: BEAGAL18/00006**  
**Categoría: Profesor Investigador distinguido**  
**Departamento: PSICOLOGÍA**  
**Titulación requerida: Licenciatura/Grado en Psicología**

NOMBRE Y APELLIDOS	ADMITIDO/A	CAUSA/S EXCLUSIÓN
BERNARDINO FERNÁNDEZ CALVO	SI	

**Plaza código: BEAGAL18/00007**  
**Categoría: Profesor Investigador distinguido**  
**Departamento: MATEMÁTICAS**

NOMBRE Y APELLIDOS	ADMITIDO/A	CAUSA/S EXCLUSIÓN
ALFONSO JACINTO GARCÍA-PARRADO GÓMEZ LOBO	SI	
LAZAROIU IULIU CALIN	NO	01, 02, 03

Fdo.: La Vicerrectora de Personal Docente e Investigador

Código Seguro de Verificación	VMZSWRLX3QTMWSMMJWTVXVO7UPM	Fecha y Hora	29/05/2019 11:46:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	BEGOÑA MARIA ESCRIBANO DURAN		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	2/2

